



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 71/2014

Número de resolución: 194 R/2014

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE EQUIPOS PORTÁTILES Y CONTROLADOR DE CENTRAL DE LOS REPETIDORES TETRA 2014, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto expediente *número 71/2014* del Área de Contratación, relativo al **CONTRATO DE SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE EQUIPOS PORTÁTILES Y CONTROLADOR DE CENTRAL DE LOS REPETIDORES TETRA 2014** y, teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 9 de octubre de 2014, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante **TRLCS**),

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios de la Policía Local, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del **TRLCS**, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	Criterios ponderables en función juicio valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª y única.- GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U.	29 PUNTOS	71 PUNTOS	100 PUNTOS

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del **TRLCS** y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 71/2014
Número de resolución: 194 R/2014

para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE EQUIPOS PORTÁTILES Y CONTROLADOR DE CENTRAL DE LOS REPETIDORES TETRA 2014**, a **GRANADA COMUNICACIONES 2012, S.L.U.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta, por un precio sin IVA de 56.242,94 euros, al que corresponde, por el 21% de IVA, la cuantía de 11.811,02 euros, totalizándose la oferta en **SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (68.053,95 €)**, lo que representa una baja porcentual de 10 %.

Igualmente se compromete a una “Disponibilidad de stock de portátiles para intercambio/sustitución” de 15 portátiles con sus correspondientes baterías y cargadores de sobremesa.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Granada, 3 de noviembre de 2014

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez